



Localización: Cañada Real situada entre las parcelas 50 y 82 del polígono 503 del término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres).

Promotor: UTE: Fomex - Eco-Restauraciones y Agroforex.

Fecha de solicitud: 18 de mayo de 2010.

Superficie afectada: 1,0645 ha.

Profundidad media: 3 m.

Volumen de explotación: 28.099 m³.

Acceso: se realiza desde la misma Cañada Real, en un punto donde se une con la carretera que enlaza el municipio de Abadía con el poblado de Granadilla.

Coordenadas UTM: X = 241.632, Y = 4.460.522 (Huso 30).

Periodo estimado de ejecución: 4 meses.

Propuesta de resolución al plan de restauración:

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

Las personas interesadas, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización de la explotación del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A), así como para aprobar el plan de restauración es la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 29 de julio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 9 de agosto de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte de utilidad pública n.º 119, denominado "Cubero del Dehesón", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Villar del Pedroso. (2010082921)

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación del procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del monte de utilidad pública n.º 119, denominado "Cubero del Dehesón", propiedad



de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Villar del Pedroso, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar el día 15 de septiembre de 2010, a las 10,30 horas, así como fijar como lugar de reunión la puerta del Ayuntamiento de Villar del Pedroso, sito en calle de Hilario Muñoz, 1, y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero Técnico Forestal D. Narciso Pérez Llanos.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se adjunta Anexo en el que se relacionan los titulares catastrales de terrenos colindantes o de enclavados del monte.

Mérida, a 9 de agosto de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES Y ENCLAVADOS AL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 119 "CUBERO DEL DEHESÓN"

Municipio	Pol	Parc	Nombre	D.N.I.
217 Villar del Pedroso	035	00008	MONTES ALONSO DIMAS	06.932.480-G
217 Villar del Pedroso	035	00012	DIEZ GAMINO MANUEL	
217 Villar del Pedroso	035	00014	CIEZA RIOS ANA MARIA	75.996.516-P
217 Villar del Pedroso	035	00015	CIEZA RIOS VICENTE	75.975.547-S
217 Villar del Pedroso	035	00018	CIEZA RIOS FLORENTINA	
217 Villar del Pedroso	036	00001	BALTASAR CORDERO GREGORIO	06.738.393-Z
217 Villar del Pedroso	036	00006	ALONSO CIEZA PLACIDA	76.003.025-P
217 Villar del Pedroso	036	00008	CIEZA RIOS JUAN	75.975.546-Z
217 Villar del Pedroso	036	00014	COLLADO BALTASAR ANGEL HROS (HEREDEROS DE)	06.745.526-V
217 Villar del Pedroso	036	00024	PRIETO BALTASAR ADELA Y 2 HM	
217 Villar del Pedroso	036	00025	PRIETO BALTASAR ADELA Y 2 HM	
217 Villar del Pedroso	037	00004	BALTASAR CORDERO GREGORIO	06.738.393-Z
217 Villar del Pedroso	037	00005	MARIA ROMERO ANTONIO DE	03.762.448-Q
217 Villar del Pedroso	038	00001	MARIA ROMERO ANTONIO DE	03.762.448-Q
217 Villar del Pedroso	038	00035	ALONSO SANCHEZ VICTORIA	75.975.041-S
217 Villar del Pedroso	038	00041	ALONSO MATEO RUFO	75.974.829-X
217 Villar del Pedroso	038	00042	ALONSO MATEO IGNACIO	06.966.708-P
217 Villar del Pedroso	038	00047	PICEA PUNGENS SL	B-80.690.902
217 Villar del Pedroso	038	00049	PICEA PUNGENS SL	B-80.690.902
217 Villar del Pedroso	039	00002	GONZALEZ RODRIGUEZ-MORCON PEDRO PABLO	06.738.961-F
217 Villar del Pedroso	039	00004	GONZALEZ RODRIGUEZ-MORCON PEDRO PABLO	06.738.961-F
217 Villar del Pedroso	039	00006	PICEA PUNGENS SL	B-80.690.902